DNCP/ DNC N° 25050/2017

Asunción, 03 de Octubre de 2017

Señora
Lic. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa de la UOC
UNA – CIENCIAS MÉDICAS
Presente:

REFERENCIA: LPN - ID 336196 "CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNA - SEDE SANTA ROSA DEL AGUARAY - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO" – EXPEDIENTE N° 329.561 – DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido, se ha procedido a la difusión del presente proceso a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- En la IAO 18.2 (f) completar únicamente con los datos requeridos en el PBC estándar. Recordamos que en la IAO estándar se establece que deberá expedirse a través de una garantía bancaria **o** póliza de seguro.
- Omitir utilizar criterios subjetivos de los materiales como ser por ejemplo: se empleará un producto químico de reconocida calidad (pág. 54), El enduido a utilizar deberá ser de excelente calidad (pág. 60), El material a utilizarse será de excelente calidad (pág. 63), marcas reconocidas en el mercado nacional.
- La ddescripción de los trabajos en el SICP, deben ser detallados como se establecen en las especificaciones técnicas
- La vigencia en el SICP debe ser hasta la recepción definitiva.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

Abg. KAREN AGUILERA
Coordinadora de Control

LINCY LUCENA
Directora de Normas y Control

DNC/LP/DR

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py